ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO V.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
28 de Setiembre 1890
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 228.

LA EMPLEOMANÍA

Este vicio no lo hemos tomado de nadie; es producto nuestro; de origen español puro, sin mezcla. Su aparición no es muy moderna, ya es vicio viejo; pero ha tomado tal desarrollo en estos últimos tiempos, especialmente desde el califato de Sagasta y Cánovas y el inteligente protectorado general de las corazonadas, que el amor á este vicio ha invadido todas las clases; así domina hoy á los más linajudas y poderosas como á las medianas; y hasta ha sabido introducirse en las modestas viviendas del cuarto estado.

Es la moda del dia, comparable tan solo á la que en otros siglos y hasta el primer tercio del presente invadió á nuestros mayores por meterse á frailes, llevados del mejor deseo por supuesto; no como estos charlatanes de hoy aficionados á la empleomania, que se han entregado á tan feo vicio por el odio que tienen á ganarse el garbanzo con el sudor de su rostro.

Empero en rigor los efectos son los mismos porque si en otras épocas los conventos conducian á pobres y á ricos á escalar los primeros puestos sociales, aunque de los pobres llegaran pocos, la verdad es que llegaban; si entonces el cuarto estado tenia su colocación en las órdenes mendigantes, con lo cual sus hijos se daban por honrados y satisfechos, y los hidalgos en los suntuosos monasterios para establecer los privilegios que aquellos tiempos demandaban, hoy á pesar de las cacareadas libertades y de la igualdad ante la ley, etc., etc., y otras monsergas, acontece lo mismo poco más ó menos.

Por ejemplo, las plazas de peatones, peones camineros, alguaciles, porteros, celadores de telégrafos, carteros y otras por el estilo, se adjudican al cuarto estado, á los pobres; es decir á los que hoy representan el personal que alimentaba las órdenes mendingantes en otra época; solo que entonces alguno llegaba á guardián y hoy nadie pasa de simple fraile; no hay camino hábil para salirse de la esfera en que se halla colocado.

Pero si entonces se consideraba como un honor y grande el pertenecer á una orden religiosa cualquiera, hoy considérase tambien honradísimo el que vive á expensas de una credencial; y así como antes podia decir el plebeyo fraile al fraile hidalgo, frailes somos los dos, hoy el hombre del cuarto estado empleado, puede de la misma manera decir al aristócrata empleado, empleados somos los dos, y esto que á algunos les parecerá un rebajamiento moral para una de las dos clases, no lo es teniendo en cuenta el sentido moral que informa la sociedad hoy.

* * *

¿Y quién, cómo y de qué manera, ha introducido en nuestra sociedad tan repugnante vicio?

Esto nos preguntan muchos á diario, y la misma pregunta nos hacemos á nosotros mismos á cada momento.

Y por cierto que no hemos tenido necesidad de devanarnos los sesos, al examinar con algun detenimiento nuestra administración pública, para poder dar satisfacción á nuestros curiosos amigos y á nosotros mismos.

Una de las primeras causas que ha revestido de fuerza y energía á este vicio, y no es la principal, ha sido la poca afición que los españoles hablando en general, tienen al trabajo.

Pero la principal causa, el verdadero origen de la empleomanía, lo han traido el caciquismo y el favoritismo, creados por los maleantes gobiernos que de muy atrás nos vienen explotando descaradamente en vez de gobernarnos á conciencia.

Y como de estos dos vicios hemos hablado en otros números, no hemos de causar molestia á nuestros lectores haciendo notar de nuevo cuál ha sido la intervención de estos dos plagas para la creación de la tercera.

Sin embargo, bueno será repetir que la juventud española de este siglo, y hablamos en general, sin alusión á nadie, despues de estudiar el caciquismo y el favoritismo, dotados del positivismo que lleva este siglo, y apoyándose en multitud de ejemplos que políticos notables les han dado con sus interesadas evoluciones, no han vacilado un momento en arrojarse en brazos de la empleomanía, como único medio de salvación en los presentes tiempos.

ACHAQUES DEL PROGRESO

Los grandes adelantos de la industria moderna han hecho más cómoda y más agradable la vida del hombre contemporáneo que la de sus antepasados de otras épocas. En la actualidad disponemos de gran número de facilidades y ventajas que en otros tiempos han sido completamente ignoradas. Pero sin embargo, esos progresos que de un modo tan favorable influyen en nuestra actual manera de vivir, no dejan de tener inconvenientes.

Recientemente se ha publicado en París un curioso libro, *L' Higgiene du travail*, por el doctor E. Monin, en que se citan las alteraciones que el uso de las moderno máquinas produce en la salud. Y no se trata de la maquinaria de las grandes fábricas, que da lugar á tantos accidentes, sino de aparatos inofensivos en la apariencia bajo el punto de vista higiénico, y en los cuales no creeríamos que residiese la causa generadora de graves dolencias.

La trepidación del pedal de las máquinas de coser produce en la salud de las obreras alteraciones que hace algún tiempo vienen siendo estudiadas por la medicina. Además de la excitación, que da origen á casos de histerismo y á muchos trastornos nerviosos, se han observado algunos casos de ataxia locomotriz, producidos por el uso de estos aparatos tan útiles y tan generalizados. Sin embargo, para tranquilizar á aquellas de nuestras lectoras que usen la máquina de coser, conviene que advirtamos que estas enfermedades sólo se desarrollan á consecuencia de un trabajo muy prolongado.

La electricidad industrial es causa también de diversas enfermedades que padecen los que durante mucho tiempo manejan esos aparatos. La misma luz eléctrica, cuando es recibida durante mucho tiempo en el rostro, causa á veces una enfermedad especial de la piel y de los ojos que ha sido bautizada por los médicos con el nombre de insolación eléctrica. El doctor Fére ha observado también un caso de neuropatía con alteraciones digestivas y parálisis, de que fué víctima una empleada de un gran almacén de novedades por efecto de excitaciones luminosas excesivas causadas por la iluminación eléctrica *á giorno* del establecimiento.

Los telegrafistas y telefonistas, expuestos á repetidas irradiaciones magnéticas, sufren algunas veces espasmos nerviosos, vértigos y enfermedades cerebrales, dolencias que experimenta con mayor intensidad el personal femenino. Las audiciones telefónicas frecuentes producen dolores neurálgicos y hasta la pérdida gradual del oído.

Los accidentes en las líneas férreas ocasionan graves enfermedades nerviosas aún á los que resultan salvos del peligro inmediato. Trastornos cerebrales y meduladores, automatismo, vértigos, incapacidad para el trabajo, pérdida de la memoria; todos estos desarreglos suelen padecer los que experimentan la emoción de un descarrilamiento ó de un choque de trenes y salen con vida de la catástrofe. El doctor Charcot ha observado gran número de estos casos, que son relativamente frecuentes.

Muchos otros datos análogos podrían citarse para demostrar los inconvenientes de los adelantos industriales. Como dice un escritor francés, los higienistas tienen derecho á decir: á industria nueva enfermedad nueva.

A pesar de todo, no debemos desear que el progreso industrial se paralice, sino más bien que el de la higiene y el de la medicina le sigan paso á paso para prevenir y remediar los accidentes que ocasione.

CRÓNICA.

Nos consta de una manera cierta que algunos ganados de esta capital estan enfermos de viruela.

Sabemos tambien que no obstante la negativa de sus dueños han sido encontrados otros, padeciendo dicha enfermedad.

Qué ha hecho la autoridad para prevenir el contagio y què pena se ha impuesto á los ocultadores que de una manera tan cínica han querida burlar la acción de la autoridad?

No cabe en este asunto tregua ni contemplación de ningun género. Antes que todo miramiento está la salud pública y es preciso que nuestras autoridades sean inexorables con el que contravenga lo ordenado sobre la materia.

La epidemia variolosa del año 86 principió por los ganados y se hizo extensiva despues al vecindario, ocasionando muchas víctimas en la poblacion.

Que no tengamos que lamentar hoy otro contagio por falta de prevision y energía en nuestras autoridades.

Si desgraciadamente viniera por sus trámites regulares que no vayamos á acusar de responsabilidad á nadie y para eso es preciso que hoy se tomen todas las precauciones necesarias por quien tiene el ineludible deber de tomarlas.

—

En la sesión que el Ayuntamiento celebró la tarde del último viernes se puso á discusión por capítulos el presupuesto de gastos de la corporación para proceder á su aprobación. Con tal motivo se puso sobre el tapete la cuestión de economías en la cual se suscitaron incidentes dramáticos de los cuales resultaron despues algunas víctimas del furor concejil.

La sesión duró hasta más de las diez de la noche en que terminó poco menos que como el *Rosario de la aurora*.

En resúmen, la sesión se redujo á poner en entredicho á los empleados de la casa rebajándoles una parte importante de sus exiguos sueldos, al secretario, contador, arquitecto, depositario, oficial y escribientes de secretaría. A los barrenderos y enterradores pudo sacárseles á flote gracias á los denodados esfuerzos que hicieron algunos de los ediles que opinan que con hacer economías de algunos céntimos no se salva la aflictiva gestión administrativa de la casa.

Satisfechos deben quedar los autores ó iniciadores de tan extemporáneas economías que han de traer en pos de sí el desconcierto y un cúmulo de dificultades en el despacho de los asuntos del municipio.

Así vendrán, indudablemente la bancarrota y el desconcierto en el ayuntamiento, haciendo de todo punto imposible la estancia en dicha casa del que piense administrarla cuerdamente, es decir, con todo el interés que debe tener un hijo por su madre.

En la próxima sesión continuará la obra comenzada que á su termino nos dará materia bastante para ocuparnos de ella con la mayor imparcialidad.

Además debemos hacer público lo ocurrido á última hora.

Despues de haber acordado la corporación municipal la urgencia del asunto que se discutia y por lo que fué prorrogada la sesión hasta que se dieran por aprobados los presupuestos, cuando dicha urgencia se habia reconocido además en dos votaciones empatadas, el Sr. Alcalde, sin consultar la opinión de los concejales levantó la sesión en medio de las ruidosas protestas de los ediles que se oponian á terminar tan de *rondón* lo que por acuerdo del municipio habia de quedar zanjado en aquella misma noche.

Pronto dan á conocer su literalismo los conservadores, empleando en la presidencia del Ayuntamiento los mismos recursos que gastaba desde igual sitio el ex-alcalde Sr. Gimenez Ramos.

En el número próximo haremos detenida historia del asunto.

—

Algunos gobernadores de las provincias limítrofes han multado y sometido á los Tribunales á varios alcaldes que tenian desatendidas, há mucho tiempo, las atenciones de primera enseñanza.

En nuestra provincia son muchos los alcaldes que merecen igual correctivo, pero dudamos que nuestro gobernador se les aplique por estar muy próximo el periodo electoral y es muy triste crearse enemigos.

—

Hoy se reanudan en el acreditado café de España los conciertos de temporada con que obsequia á sus numerosos parroquianos el dueño del establecimiento, D. Félix Garcia.

No dudamos que han de verse concurridísimos y que el Sr. Garcia verá recompensados sus esfuerzos por el interés que demuestra en agradar al público.

—

En otro lugar de este número publicamos el comunicado que nos remite para su inserción, nuestro respetable y querido amigo, D. Casimiro Cavañero, presidente de la Diputación provincial, en el cual se sincera de algunas falsas aseveraciones que un periódico ha hecho con respecto á la conducta electoral del comunicante.

—

La Sociedad Económica Turolense celebrará sesión ordinaria esta noche para tratar asuntos de interés para la misma.

—

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que hasta fin de Noviembre próximo se prorrogue el plazo para obtener sin recargo las cédulas personales del corrriente año.

Y la Dirección de Contribuciones directas ha ordenado con tal motivo á los recaudadores de cédulas que inviten de nuevo á los que no se han provisto de ese documento por hallarse ausentes, ó por cualquier otra causa, para que la adquieran dentro del plazo concedido, si no quieren incurrir en penalidad.

—

En la mañana del 23 un jóven de 14 años, hijo de esta ciudad, llamado Manuel Bellido, al querer montar en un caballo en la calle de la Democracia, cayó al suelo y se fracturó el brazo derecho.

En el acto fué recogido por los agentes de la autoridad y conducido al Hospital, donde se le hizo la primera cura.

—

Para auxiliar los trabajos de confección de las listas electorales, la Diputación provincial ha empleado á catorce escribientes que ocupan sus puestos desde el dia 26 del actual.

Aun con todo ese importante refuerzo nos parece imposible que dicha corporación cumpla con lo que la ley prefija.

—

En el *Boletin oficial*, correspondiente al mártes 23 del actual, aparece una circular de nuestro gobernador civil, encaminada á llamar la atención de los alcaldes y demás autoridades locales para que persigan y denuncien *á los que en público lleven á cabo actos indecorosos, inmorales ó de libertinaje, blasfemen ó profieran injurias contra Dios y sus Santos* por ser una llaga social (los blasfemos y escandalosos) que hay que estirpar á toda costa.

Nos parece muy lógica y oportuna la alocución moral de nuestro digno gobernador Sr. Estévan, pues en ella se evidencian los sentimientos religiosos de nuestra primera autoridad civil y su ferviente culto á las ideas de la escuela en que milita, en la cual tanto abundan los prohombres más encumbrados del sacerdocio católico, pero, francamente, hemos encontrado algun tanto deficiente la circular del Sr. Estévan, no obstante las saludables máximas que encierra y el laudable fin que se propone.

Con la siguiente adición hubiéramos quedado del todo conformes: «La moralidad y pulcritud en los actos públicos, se hace tambien extensiva á la moralidad y pureza que debe reinar en todos los centros dependientes de mi autoridad para no dar lugar á que se repitan hechos tan indignos como repugnantes que se recuerdan con dolor.»

Por ejemplo, los acaecidos en tiempos de los Mesas y compañía.

Bien es verdad que la honradez y entereza del Sr. Estévan son segura garantía de que durante su mando no han de repetirse.

Lo cual será una satisfacción para gobernante y gobernados.

—

En circular referente al censo electoral que el Sr. Ministro de la Gobernación dirigió á los gobernadores de provincias con fecha 13 de Julio último se lee lo siguiente: «Otro extremo en el cual ha fijado el Gobierno su atención consiste en la laboriosa misión que la nueva ley impone á los Secretarios de Ayuntamientos y á los de las Diputaciones provinciales. De su inteligencia y celo depende, en suma, el mayor éxito de las operaciones del censo. A ellos corresponde, por tanto, tambien la mayor responsabilidad, y justo es que para compensar tan señalados servicios, se tengan en cuenta sus excepcionales merecimientos. Por esto, si hasta aquí una clase tan benemérita ha podido resultar sin las debidas garantías de organización, estabilidad, ascensos y premios de carrera, de hoy en adelante, y dadas las nuevas é importantes funciones que la ley les confiere, se impone como inexcusable deber de justicia y de gobierno el proceder con ellos á una obra de reparadora equidad; y sin perjuicio de la pronta y general realización de este propósito que acaricia el Gobierno, V. S. á la conclusión de los trabajos, propondrá aquellas recompensas á que particularmente se hayan hecho acreedores los individuos que más celo demostraren y más se hayan significado en el desempeño de su cometido.»

En virtud de lo prevenido en el párrafo copiado y suponiendo concluidos ya los trabajos del censo electoral por haberse publicado el acta de la sesión que en diez y seis del corriente mes celebró la Junta provincial, deseamos saber cuántos son los Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia que por su celo en el desempeño de su cometido en este servicio se han hecho acreedores á recompensa, porque no dudamos que si bien son muchos (Secretarios) los que han necesitado consultar y recibir instrucciones confidenciales de la Secretaría de la Junta provincial según consta en la referida acta, para poder verificar las operaciones de conformidad con los preceptos legales, muchos deben ser tambien los que sin necesidad de tales auxilios se habrán capacitado de la ley y habran demostrado su celo y actividad desempeñando su misión con acierto y puntualidad sin dar lugar á reclamaciones de ninguna clase.

—

Se nos dice que en el pueblo de Perales el servicio de correos deja mucho que desear.

El buzon, donde se deposita la correspondencia, está situado en una cochera que permanece abierta de dia y de noche. El citado buzón no tiene llave y aunque alguna vez la tenga á cualquier curioso le es fácil á todas horas ver lo que contiene, así es que algunos vecinos de aquel lugar prefieren llevar á otros puntos limítrofes las cartas á que desean dar curso para que no sufran extravío.

El Sr. Administrador de este ramo como jefe superior de la provincia, está en el deber de poner coto á las faltas que denunciamos.

Y ya que del servicio de Correos nos ocupamos, vamos á permitirnos rogar al Sr. Administrador de esta principal que ordene á sus subordinados sean más galantes con el público que á horas hábiles va á certificar pliegos, pues tenemos entendido que en esto hay alguna incorrección.

—

El ilustrado profesor de la escuela pública de Beneficencia, nuestro particular amigo, D. Gabino Enciso y Villanueva, ha remitido á esta Redacción un bonito libro de lectura que recientemente ha publicado con el título de *Aragoneses Ilustres*.

Por el ligero exámen que de dicha obrita hemos hecho, deducimos lo importante que es para la enseñanza de la lectura en las escuelas de primera enseñanza de las tres provincias de Aragón para las cuales está expresamente escrita.

La circunstancia de constituir un cúmulo de biografías de las principales celebridades de este antiguo reino, lo ameno de la forma y el gran atractivo de la materia que encierra, hacen recomendable su adquisición á todo el que ame las glorias del pais en que vive.

Celebraremos que el autor vea recompensados sus esfuerzos con una venta de primer orden.

—

Nuestro distinguido amigo, el inteligente Ingeniero de Obras públicas de esta provincia, afecto á la Sección de Alcañiz, D. Alejandro Mendizabal, ha sido trasladado á la provincia de Soria.

Verdaderamente ha sorprendido á todos este traslado, tratándose de uno de los más probos y diligentes funcionarios que teniamos en esta provincia en la cual cuenta con simpatías generales.

De seguro que algunos conservadores de los que *tallan* verán en el Sr. Mendizabal un futuro *candidato* y han pedido quitar enemigos de enfrente.

Triste recurso al que apelan estos situacioneros.

—

La sala de la sección segunda de la Audiencia de Zaragoza ha dictado fallo en la causa que se seguia contra varias personas por el delito de desórdenes públicos, ocurridos en la noche del 19 de Octubre, cuando la llegada á dicha ciudad del Sr. Cánovas del Castillo. La sala se ha conformado con la petición del digno teniente fiscal señor Lapoya, por lo cual resultan condenados Francisco Fernandez

de Gracia y Miguel Vallespín, á la pena de dos meses y un día de prisión é indemnización al señor Castellano de los desperfectos ocasionados importantes en 20 pesetas y 75 céntimos.

Todos los restantes procesados, han sido absueltos, incluso el Sr. Asensio al cual felicitamos.

—

La apertura del Congreso católico que va á celebrarse en Zaragoza, tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Octubre, á las diez de la mañana, con una misa, en la que oficiará de pontifical alguno de los obispos que asistan á la Asamblea.

El día 10 se cerrará el Congreso también en el Pilar, con misa de pontifical, en la que oficiará el reverendo señor nuncio de Su Santidad en estos reinos, y predicará uno de los prelados asistentes.

A continuación se cantará un solemne *Te Deum*.

Antes de comenzar las sesiones públicas se cantará todos los días el *Veni Creator* por nutrido coro do bajos y acompañamiento de órgano, y después de terminadas se cantará la antífona *Tu es Petrus*.

—

En Calasparra (Murcia) se cuenta la siguiente historia:

Ana Martínez (a) Redín, se casó hace doce años con Antonio Martínez Espín, de quien tubo un hijo que goza en la actualidad de excelente salud.

Hace nueve años determinó el matrimonio irse á Africa, por no poder pagar cierta cantidad tomada á préstamo para construir una calera, la cual resultó mal cocida; la mujer tuvo miedo al viaje y se volvió con su hijo á Calasparra.

Pero esto no fué motivo para que se entibiase el cariño de ambos; mensualmente se escribían hasta el año 1885 en que cesó la correspondencia, atribuyendo la mujer el silencio á la muerte de su cónyuge causada por el cólera, porque dicha enfermedad hacía en Orán muchos estragos.

Le lloró, le llevó luto algún tiempo, pasaron años, se vió de nuevo solicitada por un pretendiente, y entregó su mano á un vecino de Moratalla llamado Tomás.

Cuando acababa de tener fruto de bendición de su segundo marido, llega el primero al pueblo y se encuentra sin saber de qué modo desatar el nudo gordiano.

—

Dice *El Globo*:

«De nuestro redactor corresponsal en París recibimos anoche el siguiente importantísimo telegrama:

En el almuerzo dado hoy por don Telesforo García á los Sres. Sagasta y Arnús, nuestro jefe, el Sr. Castelar, y el expresidente del gobierno fusionista, conversaron acerca de la política de España por espacio de tres años.

La síntesis de la conversación es la siguiente:

Castelar mantuvo los juicios de *El Globo* sobre la *interview* de *Le Matin*; Sagasta se ratificó en las explicaciones de la misma entrevista comunicadas á *El Imparcial*.

Este asunto se trató incidentalmente.

Lo importante es la conformidad manifestada por ambos en el curso del diálogo sobre la necesidad imprescindible de una política fundada en la opinión pública, la cual se siente confiadísima en el sufragio universal; de una política que organice electoralmente los partidos, que nada espere de las camarillas é influencias cortesanas, y que permita ejercer bajo la legalidad actual el gobierno de la nación por la nación misma, cual sucede en todos los pueblos libres, monárquicos ó republicanos, de la Europa culta.

Sagasta ha declarado nuevamente su adhesión á la dinastía y á la regencia, y Castelar á la democracia liberal y á la República conservadera.

Pero esta divergencia en puntos que por ahora no han de tratarse, de ningún modo impide que uno y otro marchen juntos á la práctica del sufragio universal, de las libertades democráticas y de las instituciones modernas que ambos fundaran. Por consiguiente, la inteligencia entre las fracciones liberales progresistas y las fracciones republicanas gubernamentales quedará tan estrecha en la oposición como lo fuera en el gobierno.

El Sr. Castelar prepara un amplio programa, que se publicará en España, fijando la situación de ambos y especialmente los propósitos suyos.

El documento será de inmensa valía por los puntos de vista que abraza. Sagasta está acorde con sus principales términos.

La entrevista y la inteligencia de ambos estadistas han sido más fructuosas y transcendentales de lo que quisieran, los conservadores.

Remitido

—

Sr. Director del Eco de Teruel

Teruel 22 Septiembre de 1890

Mi distinguido amigo. Las apreciaciones que hizo el corresponsal de *La Derecha* de Zaragoza suponiendo que mi buen amigo, D. Juan José Gasca y yo estamos de acuerdo con el Sr. Martínez Pando para prestarle nuestro apoyo en el distrito de Alcañiz, como candidato conservador, son gratuitas é infundadas, puesto que aquel no necesita de benevolencia alguna para triunfar en el distrito de Valderrobres, y tambien se presentará por el de Alcañiz, con probabilidades de triunfo.

Si de la amistad que me une á los Sres. Martínez Pando y D. Juan Clemente Bernad, ha deducido el corresponsal de *La Derecha* sus quiméricas suposiciones, anda muy equivocado; ni siquiera hemos hablado de elecciones y me quieren demasiado para saber respetar mis compromisos políticos.

Tal vez pueda entrar algun día en aquella clase de componendas con candidatos de ideas más avanzadas que las mias; pero nunca con el que no siga ese camino.

Ruega á V., Sr. Director, se sirva insertar estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, y le quedará altamente agradecido su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

Casimiro Cavañero

VARIEDADES.

DOCTRINA CONSERVADORA

—

(De *La Justicia* de Calatayud)

—¿Cuántos son los mandamientos de la ley de Cánovas?

—Diez: los cuatro primeros pertenecen al honor de D. Antonio y los otros seis al provecho de Romero Robledo.

—Recítelos V.

—El primero, adorar á Cánovas sobre todas las cosas: el segundo, descubrirse respetuosamente cuando se pronuncia su glorioso nombre; el tercero, santificar sus fiestas literarias; el cuarto, creer que *todavía* puede ser padre; el quinto, matar al sufragio; el sexto . . *fastidiar* al país; el séptimo, *irregularizar* lo que se pueda; el octavo, levantar falso testimonio á los liberales; el noveno, no desear las mujeres de Martos, pueblo de la provincia de Jaen, y el décimo, codiciar los votos agenos. Estos diez mandamientos se encierran en dos: el primero adorar á Cánovas sobre todas las cosas y el segundo amar á Romero Robledo como así mismo.

—¿Cuáles son los artículos de la fé que pertenecen á la divinidad conservadora?

—Creer en un sólo Martínez Campos Todopoderoso; creer que no hay otras corazonadas como las suyas; que es padre de la situación; que es hijo de la fortuna; que es el Espíritu Santo de Cánovas, y el Criador, Salvador y Glorificador de las instituciones.

—En la doctrina de D. Antonio, ¿hay obras de misericordia?

—No, señor. Los conservadores no tienen misericordia de nadie.

—¿Cuál es la insignia y señal de Cánovas?

—La cruz.

—¿Por qué?

—Porque es la figura del país crucificado.

—¿Qué cosa es gloria?

—La presidencia del Consejo de ministros.

—¿Y purgatorio?

—El ayuntamiento de Madrid.

—Y el infierno ¿cuál es?

—El Congreso.

—¿Qué se entiende por iglesia canovista?

—El lugar donde obligan al pueblo á comulgar con ruedas de molinos.

—¿Qué es el bautismo?

—Lo que rompe la guardia civil siempre que algun gobernador lo ordena.

—¿Quién es el demonio de los conservadores?

—Sagasta.

—¿Qué hacen para vencer sus tentaciones y ahuyentarlo?

—Echar agua bendita en el ministerio de la Gobernación y leer varias oraciones de San Carulla.

—Diga V. el credo conservador.

—Creo en Martínez Campos, general Todopoderoso, pacificador del cielo y de la tierra; y en Cánovas del Castillo, su ahijado político, nuestro Señor, que nació en la tierra de María Santísima y padeció debajo del Poncio Sagasta, fué silbado y apedreado. Descendió á los infiernos de la corte, de donde lo sacó casi muerto Martínez Campos. Subió á las esferas del gobierno y está sentado sobre Isasa á la diestra del general Todopoderoso. Desde allí ha de reventar á los vivos y á los muertos. Creo en la política faldera de Romero, en la diplomacia del duque de Tetuán, en la justicia de Villaverde, en el sentido jurídico de Silvela, en los proyectos financieros de Cos-Gayón, en los apuros de Beranger, en las reformas militares de Azcárraga y en las píldoras de Fabié.—Amén.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel

Madrid 27, 1-t.

Aumenta la gravedad en situación Portugal. Ha dimitido Gobernador Lisboa. Cuerpos artillería é ingenieros simpatizan con el pueblo. Ayer en Coimbra, manifestación de estudiantes, disolviola policía resultando varios muertos.

Gascón

Madrid 27, 1-t.

El Consejo de Marina despues de acordado no existe ningun invento en el buque Peral, acordó anoche no responde á las ofertas del constructor; sin que pueda achacarse deficiencia á recursos, pues gastó cuanto quiso.

G.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

Chamorra superior, de 29 á 30 rs. fanega.
Id. ordinaria, de 28 á 29 id.
Candeal, 26 á 27 id.
Jeja, á 26 y 27 id.
Chamorro de Castilla, 27 28 rs. id.
Blanqueta ó Royo, 26 á 27 id.
Morcacho, de 20 á 21 id. id.
Centeno, á 19 id. id.
Cebada, de 17 á 18 y id. id.
Avena, 14 á id. id.
Harina, de 1.ª á 29 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 4'50 pesetas arroba para la población.
Id. de 2.ª para id. á 16 id. id. id.
Pan. de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz, cilindrado 24 á 26 rs.
Carne de carnero, 1'60 pesetas kilo.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS.